

**SUPERINTENDENCIA DE INDUSTRIA Y COMERCIO
DELEGATURA PARA LA PROPIEDAD INDUSTRIAL**

INFORME DE RADICACIÓN DE SOLICITUD DE SIGNOS DISTINTIVOS

Bogotá D.C. , 2 de julio de 2025

Ref. Expediente N°: SD2025/0064961

Tipo de Signo: Marca

Naturaleza del Signo: Mixta



Denominación del Signo: PURO MONTE

Reivindicación de colores: Café, blanco.

Clases y descripción de productos y/o servicios:

30: Café molido; bebidas a base de café con helado (affogato); bebidas a base de café que contienen helado; bebidas a base de café que contienen leche; bolsas de filtro llenas de café para cafeteras de goteo; café aromatizado; café con leche; café congelado; café descafeinado; café en grano sin tostar; café en polvo en bolsas de filtro; café en polvo en bolsitas de filtro; café enriquecido con proteínas; café enriquecido con proteínas que contiene proteínas de colágeno; café exprés; café expreso; café helado; café instantáneo; café instantáneo en vasos desechables; café preparado; café preparado en forma líquida; café sin cafeína; café soluble; café tostado en granos; café y sucedáneos del café; cápsulas de café llenas; corteza de chocolate con granos de café molidos; esencias de café utilizadas como sucedáneos del café; extractos de café para su uso como sucedáneos del café; extractos de café utilizados como sucedáneos del café; frutos de café procesados; granos de café cubiertos de chocolate; granos de café recubiertos de azúcar; granos de café tostados; monodosis de café llenas; paquetes de café instantáneo de una sola ración; preparaciones a base de café para la confección de

bebidas; preparaciones a base de café para la elaboración de bebidas; café; cápsulas monodosis de café; extracto de café; extractos de café; filtros en forma de bolsas de papel rellenas de café; mezclas de café; mezclas de esencias y extractos de café; mezclas de esencias y extractos del café; preparaciones y bebidas a base de café; saborizantes de café; sucedáneos del café.

Versión Clasificación de Niza: 12

Solicitante (s):

BOSQUES DE LA VILLA SAS
VDA BARIRI HC VILLA MARIA
SOCORRO SANTANDER
COLOMBIA

Datos de Notificación:

RUBIELA ARIAS DE FAJARDO, CARRERA 7 # 32 - 33. OFICINA 1501. EDIFICIO FENIX.
TELESENTINEL, BOGOTÁ D.C., COLOMBIA

Declaraciones en la solicitud

- **Microempresario:**

Declaro que cumpla con los requisitos previstos en el Capítulo 13 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 del Decreto 1074 de 2015 para ser considerado micro, pequeña o mediana empresa y que de conformidad con el artículo 2.2.1.13.2.4 allego la certificación requerida por dicha norma. Cualquier información declarada en este documento que no corresponda con la realidad será considerada como falsa, acorde con las leyes penales vigentes en Colombia, descritas en el Título IX, Capítulo 3, de la Ley 599 de 2000.

Nota: Recuerde que todas las comunicaciones incluidas aquellas relativas a notificaciones serán enviadas al correo electrónico de contacto de su solicitud. Por lo anterior, es aconsejable revisar la bandeja de correo no deseado o spam de la cuenta de correo electrónico proporcionado para dicho fin.

Recuerde que creada la cuenta de usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, el mismo será de consulta pública en virtud de lo dispuesto en la Decisión 486.

Asimismo, tenga presente que una vez creado el usuario en SIPI y radicada la solicitud del trámite referente a propiedad industrial, está autorizando a la Superintendencia de Industria y Comercio a contactarle con el fin de informarle sobre actividades, iniciativas, programas y cursos sobre Propiedad Industrial, organizados por la entidad y/o por aliados institucionales nacionales y/o extranjeros.

